



01 DIC 2015

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

No. Solicitud.

Folio

C.		VERGARA		JUÁREZ		JOSÉ DE JESÚS	
		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Adscripción:		INSPECCIÓN INDUSTRIAL		Nivel y Puesto:		PQ2 INSPECTOR FEDERAL	

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:

- MUNICIPIO DE QUECHOLAC(24 Noviembre) 1 día
- MUNICIPIO DE ESPERANZA(25 de Noviembre) 1 día

Durante: 2 Días, periodo del 24 al 25 de Noviembre de 2015

Con el objeto de:

Realizar visitas de inspección en materia de riesgo ambiental, residuos peligrosos, impacto ambiental, así como la atención a la denuncia ambiental, y verificar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones legales relacionadas con el aprovechamiento de materiales pétreos, así como dar cumplimientos a acuerdos, resoluciones y notificaciones emitidos por esta Delegación.

En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: _____

Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
24/11/15.-VISITA DE NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN TUZUAPAN, QUECHOLAC, PUEBLA.	1	\$312.50	\$312.50	\$312.50
25/11/15.-VISITA DE PARTICIPACIÓN AL PARQUE EOLICO PIER II, EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PUEBLA.	1	\$312.50	\$312.50	\$312.50
Subtotal	----	\$625.00	\$625.00	\$625.00
OTROS: -----	----	----	-----	-----
TOTAL			\$625.00	\$625.00

OBSERVACIONES:.....

AUTORIZA

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña.

ENTERADO DE LA COMISIÓN Y
RECEPCIÓN DE VIÁTICOS

COMISIONADO
NOMBRE FIRMA Y CARGO

JOSE DE JESUS VERGARA JUÁREZ

ELABORA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE FIRMA Y CARGO

RUC
4556811

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



26 de noviembre de 2015

NOTA INFORMATIVA

Asunto: inauguración del Parque Eólico PIER II.

Ing. Efren Sierra Peña

Encargado de la Delegación en Puebla.
Presente.

En seguimiento a la comisión No. PAPA/27.2/2C.27.1.4/4103/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, a través de la cual se nos comisiona para asistir al acto inaugural del PARQUE EÓLICO PIER II.

Al respecto le informo que el día 25 de noviembre de 2015, asistimos al acto Inaugural, el cual se realizó en el área del proyecto y que se encuentra en el Municipio de Esperanza Puebla.

Mencionando que el acto estuvo presidido por las siguientes personalidades:

Lic. Rafael Moreno Valle

Gobernador del Estado de Puebla.

Lic. Pedro Joaquín Codowal

Secretario de Energía.

Ing. Enrique Ochoa Resa

Director de Comisión Federal de Electricidad

Ing. Juan Gilberto Marín Quintero

Director del Grupo Mabesa y socio del proyecto PIER II.

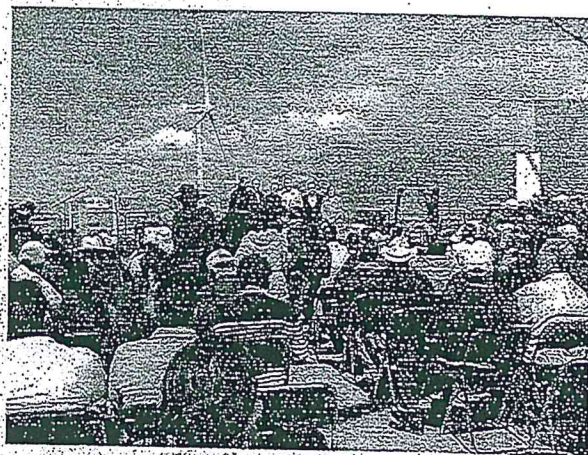
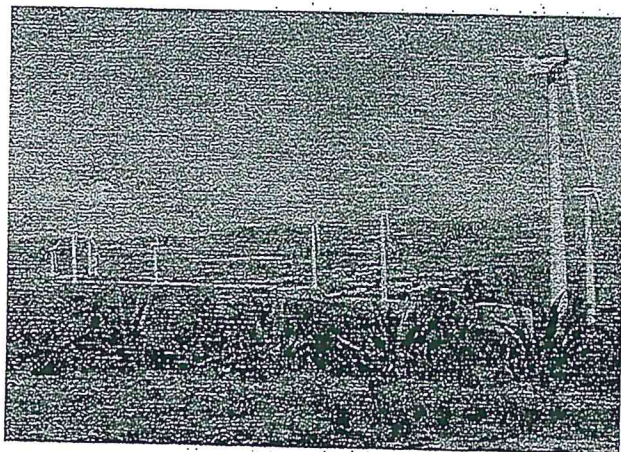
Lic. José Sanchez

Presidente de IBERDROLA.

Es de señalar que durante el acto se menciona el parque PIER II, es el primer parque Eólico en el Estado de Puebla, y que se tiene proyectada la construcción de dos parques más en la región. Y por parte del Secretario de Energía manifestó que este parque forma parte de la Reforma Energética impulsada por el Gobierno Federal. Y reconoce la inversión privada para la generación de energías limpias.

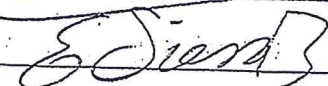
El parque Eólico PIER II, consta de 33 aerogeneradores que producen o generan 66 MW, y que consta de una Subestación integral de la energía generada, y la cual es transmitida y entregada a la Subestación Eléctrica de Esperanza a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, en donde es distribuida y comercializada por la CFE. El costo estimado del proyecto se dijo fue de más de 125 millones de dólares, capital aportado por el inversionista poblano Juan Gilberto Marín Quintero y el grupo Iberdrola.

Se anexan fotografías



En espera de haber cumplido con la comisión, y para cualquier aclaración al respecto estamos a sus órdenes.

Los comisionados:

Nombre	Firma
José Teodoro Roberto Rodríguez Vélez	
Jose de Jesús Vergara Juárez	
Efren Sierra Peña	



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE No. PFP/ 27.2/20.225/0048/15

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En Quecholac, siendo las 10 hrs. con 30 minutos, del día 24 del mes de NOVIEMBRE del año 2015.

Me constituí en el domicilio fiscal marcado con el número sin Calle

Quecholac, Colonia

Quecholac, Municipio de

Quecholac, Entidad

Federativa de Puebla, habiéndome cerciorado por medio de

Constitución física,

que es el domicilio señalado en actuaciones del C.

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado

de Puebla Proyecto ejecutivo para la abstracción y Rehabilitación *

y al no encontrarse, se deja el presente CITATORIO en poder del C.

Isidro Tlachino Zacatelco para que dicho interesado

en este mismo domicilio espere al notificador a las 09 horas con

30 minutos del día 25 del mes de

NOVIEMBRE del año 2015. Así mismo, en términos del

artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le apercibe que, en

caso de que el domicilio se encuentre cerrado, el presente citatorio se dejará con el

vecino más inmediato, o si el interesado o su representante legal no atiende este

citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el

domicilio, y si ésta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el

domicilio, se realizará por instructivo que se fijará en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. José de Jesús Vergara Juárez

EL NOTIFICADO

C. Isidro Tlachino Zacatelco

* de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales de la localidad de Quecholac y Palmarito Tochapán.